Aud. de Aluz Burgos Corregdor y Sup.te mayor de esta Aud.
y Sup.da Chr.al de las R.tas R.s y Serv.os de millones de esta
y su reino dispo arrez.do carta orden de S.M. y de los
su Real consejo de Sala.da Rrisida p.r mano del Dr.
Fran.co Diaz Tomar de el Consejo y de Secretario de dha
en Madrid a catorze del Ttan.te p.a q.e se cumpla
q.e subsistiendo al presente los mismos motivos q.e dieron
causa a los Salim.tos q.e se pretenden de mantener las tropas
armadas arresuelto S.M. p.r su R.l decreto de ocho
de Ttemes q.e q.e ella se gra.mo de mil sesenta y siete de
continuar los mismos Salim.tos q.e en el tiempo de menos los q.e
otros decretos tuviere mandado Zesar segun y en la
forma q.e en el se practicado entrando todo su importe
en la tesoreria y q.e habiendose publicado en el Consejo de
Sala.da acordado se cumpla lo q.e de S.M. manda y para q.e lo
referido tenga cumplido efecto se haga saber en ella p.a
Aud.a y se publique este auto q.e se dejen pasar bien dadas
Zirculares con inserts. del q.e la orden q.e lo motiva a todas
las Ciud.des Villas y lugares de este R.no para q.e les conste y por
gan el importe de dho Salim.to en poder de el R.o chumillas
Depositario nombrado para dho efecto con apercevim.to
q.e de ellos dispachara Ca.s y dha orden se ponga en los autos
y pega Chr.al Salim.tos y se pase tanto de ella a la Ontad
Curia de esta Sup.da y a poder de Ph.n Basilio Cadron de Guevara
y q.e este Suavitto asi lo proveio y firmo = Ph.n Ant.o Correal
y Salamanca = Antonio Juan Antonio Cano = Corres.do
Con el original de q.e el presente es dafe =
Con formal de lo resuelto p.r S.M. q.e Dios guarde